

FALLO DE ADJUDICACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 004/2020 SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ "SERVICIO DE FUMIGACIÓN 2021"

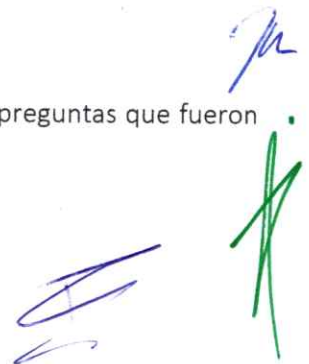
En la ciudad de Guadalajara, siendo las 13:00 horas del día 29 de abril del 2021, en la Sala de Juntas de la convocante "Universidad Tecnológica de Jalisco" se reunieron los miembros del **COMITÉ**, con el objeto de emitir el fallo de La **Licitación Pública Local LPL 004/2020 sin Concurrencia del Comité "Servicio de fumigación 2021"** conforme se señala en el artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y Sus Municipios. Para efectos de comprensión de la presente acta, se deberá de atender el "Glosario de términos y definiciones" descritos en las bases que rigen el presente "**PROCESO**".

Resultando y Considerando

1. Que el Organismo, publicó la primera convocatoria del **PROCEDIMIENTO** citado en la parte introductiva de la presente, el día 14 de abril del 2021, en la página del Organismo.
2. Que para efectos del **PROCEDIMIENTO** se estableció para su desarrollo el siguiente calendario:

ETAPA	FECHA
Publicación de la Convocatoria	14 de abril del 2021
Junta Aclaratoria	21 de abril del 2021
Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones	27 de abril del 2021
Acto de Fallo de Licitación	Dentro de los 20 días naturales a partir de día siguiente del Acto de Presentación y Apertura de las Preposiciones (Art. 69 párrafo 1 de la LEY)

3. El día 21 de abril, se llevó a cabo la junta aclaratoria en la cual se dio respuesta de las preguntas que fueron enviadas en tiempo y forma.

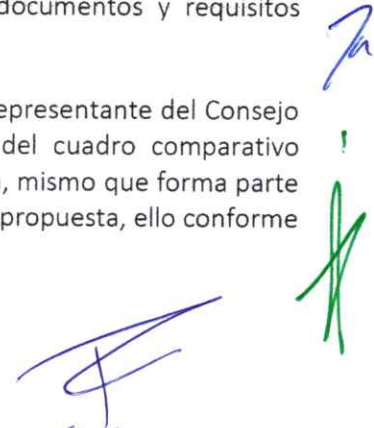


4. Posteriormente con fecha 27 de abril, se reunió el **COMITÉ**, llevando a cabo el acto de presentación de proposiciones al cual comparecieron los LICITANTES siguientes:

No.	LICITANTES
01	SIGA EMPRENDEDORES S.A DE C.V.
02	LIKEUREN DE MEXICO S.A DE C.V.
03	SEICOPLAGAS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.

Dado que los **LICITANTES**: acreditaron legalmente para presentar sus propuestas técnicas y económica, y cumplieron con la presentación de los documentos requeridos en las BASES, es que su propuesta quedó en poder del Organismo que el área requirente realizará su evaluación de las propuestas técnicas presentadas.

5. El Mtro. Mauro Gerardo Ruelas Bentura representante del área requirente realizó la evaluación de las propuestas técnicas presentadas por los licitantes de conformidad con las bases y los requisitos solicitados en el anexo 1 Especificaciones Técnicas de las bases de la convocatoria.
6. Se señala que una vez revisados los documentos presentados por los licitantes se observa que la empresa SEICOPLAGAS DE OCCIDENTE S.A. de C.V. No cumple con todos los documentos señalados en el punto 7 de las bases, no se presenta a la visita de campo (obligatoria) razón por la cual no cuenta con su constancia de la misma, no entrega anexo 8 estratificación y no entrega anexo 13 folletos de los químicos utilizados en la fumigación. Razón por la cual no puede participar en el siguiente proceso de la revisión de las propuestas técnicas. Lo anterior con base en el punto 7 último párrafo y del punto 8 incisos b) y e) de las bases que rigen el proceso.
7. Que en la etapa de evaluación técnica acreditaron los LICITANTES: **Siga emprendedores S. A de C.V. y Likeuren de México S.A. de C.V.**, y según se detallan los motivos de la evaluación técnica los **LICITANTES** obtuvieron el derecho a continuar en el **PROCEDIMIENTO**, toda vez que cumplieron con los documentos y requisitos señalados en las bases del presente proceso licitatorio.
8. El integrante del Comité de la Unidad Centralizada de Compras en conjunto con el representante del Consejo Coordinador de Jóvenes Empresarios del Estado de Jalisco procedió al análisis del cuadro comparativo económico anexo al presente, elaborado por el Mtro. Mauro Gerardo Ruelas Bentura, mismo que forma parte de la presente acta, de igual forma se toma como base para emitir el fallo, a la mejor propuesta, ello conforme lo establecido en el artículo 66 de la LEY y 69 de su REGLAMENTO.



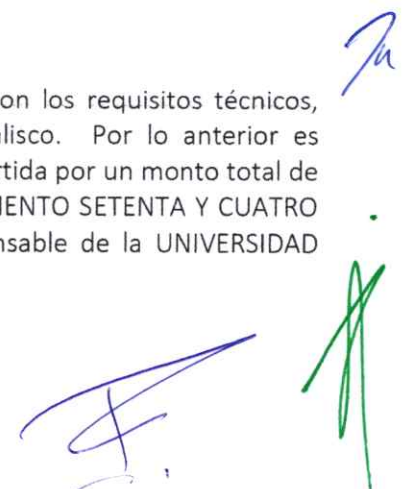
PRIMERA. - Se Adjudica al siguiente LICITANTE el total de las partidas que a continuación se detalla en lista:

Acuerdo de Fallo

LIKEUREN DE MEXICO S.A DE C.V.

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad	LIKEUREN DE MEXICO S.A DE C.V.		
				P.U.	Costo	Cumple
1	Servicio de fumigación en el Plantes Miravalle edificios del A al M, Biblioteca, Bodegas mantenimiento y Servicios generales, que consta de lo siguiente: A)Aplicación de producto líquido o base de aspersion en todas las áreas internas y externas, para combatir plagas de cucaracha, alacrán, garrapata, pulga, cien pies, arañas, sancudo; B) Aplicación de gel en áreas de oficina, comedores y espacios donde se detecte plaga de cucaracha; C)Aplicación de granulado y cajas atrapa ratones en los lugares más propensos o este tipo de plagas.	10	Servicios	\$ 15,025.00	\$ 150,250.00	SI
Subtotal					\$ 150,250.00	
IVA					\$ 24,040.00	
TOTAL					\$ 174,290.00	

La propuesta presentada se considera conveniente y solvente ya que cumple con los requisitos técnicos, económicos y administrativos solicitados por la Universidad Tecnológica de Jalisco. Por lo anterior es procedente adjudicar al proveedor **Likeuren de México S.A de C.V.**, el total de la partida por un monto total de **\$ 150,250.00** más IVA que es de **\$24,040.00** con un gran total de **\$174,290.00** (CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.). Así lo resolvió el área responsable de la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE JALISCO.



Segunda. - En caso de incumplimiento se harán efectivas las sanciones establecidas en las bases y en el contrato, así como las previstas en la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y su reglamento y las demás que conforme a derecho procedan.




CUARTA. Notifíquese la presente resolución al **PARTICIPANTE** en los términos establecidos en las bases que rigen el presente **PROCEDIMIENTO**.

Se hace propicia la oportunidad para hacer del conocimiento del **PARTICIPANTE** involucrado en el presente evento, respecto de los efectos de notificación, legal y administrativo correspondiente, los cuales serán efectivos a partir del término de la presente acta.

En tal virtud el presente documento gozará de eficacia plena a partir de este momento.

Se da por terminada la sesión, siendo las 14:00 horas del mismo día en que se dio inicio, y firman de conformidad los que en ella intervinieron para los efectos legales y administrativos a que haya lugar. **CONSTE**

Por los Representantes del "COMITÉ":

No.	Nombre	Firma
1	Mtro. Mauro Gerardo Ruelas Bentura Secretario Técnico o Ejecutivo	
2	Lic. Joaquín Lancaster Jones González Tesorero del Consejo Coordinador de Jóvenes Empresarios	
3	C.P. Felipe Nava Aguilera Secretario Administrativo	

Esta hoja forma parte integral del acta del fallo de adjudicación Licitación Pública Local LPL 004/2020 "Servicio de fumigación 2021".